

# Gran escándalo en la Audiencia al terminar el juicio de L. Conte

## Partidarios del líder ortodoxo y del Ministro de Agricultura se fueron a las manos. Detenido

Un lamentable suceso se desarrolló ayer por la mañana en el edificio de la Audiencia habanera entre el grupo de personas que acompañaba al ministro de Agricultura doctor Alfredo Jacomino López y el que lo hacía al doctor Luis Conte Agüero, líder ortodoxo oriental, que había de ser juzgado por el Tribunal de Urgencia en el caso que se le sigue por la acusación que le ha hecho el doctor Jacomino de desacato al haberle imputado, en un trabajo radial, la muerte de una señora en el reparto Miramar que fue arrollada por un automóvil que afirma el referido señor Conte es del Ministro de Agricultura.

El juicio no se efectuó posponiéndose para el día 29 del actual, ya que el Tribunal lo suspendió para estudiar la admisión o no de la prueba documental planteada por el doctor Joaquín López Montes a favor del doctor Conte Agüero, y a la salida de éste con varios amigos al par que lo hacía el doctor Jacomino con los suyos, éstos comenzaron a dar vivas al mismo y al Presidente general Batista, ripostando los antes citados con vivas a los suyos, enfrentándose ambos grupos y riñendo con los puños, no agudizándose el desorden por la oportuna intervención de la Policía que en buen número custodiaba la Audiencia, imponiendo el orden y desalojando el interior, frente y alrededores del edificio.

Y fueron detenidos como responsables del hecho, el repetido Dr. Conte Agüero, Juan Martínez Tinguao, Carlos Varona, Teresa Rosales y Carmen del Valle, y conducidos a la Primera Estación de Policía donde se levantó el acta para dar cuenta al Tribunal de Urgencia, quedando todos en libertad.

Con motivo de esos hechos y para evitar su repetición, el Tribunal de Urgencia dispondrá en lo adelante limitar la concurrencia de público al mismo, especialmente en casos de contenido político, y adoptará otras medidas para que el orden no se altere.

## La ocupación de armas en El Peñón

En el caso segundo al ex representante a la Cámara por el Partido Revolucionario Cubano (Auténtico), doctor Arnaldo Aguilera Martínez y su hermano René Julián por la ocupación de armas en la finca de su propiedad en la playa El Peñón, término de Ca'abazar de Sagua, Las Villas, el Tribunal de Urgencia de esa provincia se inhibió del conocimiento del asunto estimando que tenía relación el hecho con otro análogo en esta capital.

Por ello remitió las actuaciones al de La Habana presentando a los hermanos Aguilera Martínez que guardan prisión y fueron custodiados por una pareja de la Guardia Rural.